

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:
CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro múltiplo ó letra de fácil cobro, á la orden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.
EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 pias. 75 cén.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. c. }
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. c. }
Número suelto 10 céntimos.



LA SEÑORA

Doña Clara Ruiz Palazuelos de Martínez,

ha fallecido á los 33 años de edad, despues de recibir los santos sacramentos.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolado esposo D. Diego Martínez, hijo político, su madre Doña Gavina, padres políticos, hermano, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes

Suplican á los que por olvido involuntario no hayan recibido esquila se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones, por cuyo favor les vivirán agradecidos.
Burgos 14 Febrero 1889.

En la imprenta de

D. Santiago Rodriguez se necesitan CAJISTAS.

Un joven, cesante de Hacienda,

con 19 años de práctica en contabilidad y estadística, desea colocarse en alguna oficina pública ó particular.

En este Centro y en la sastrería de Mariano García, Plaza del Arzobispo, número 6, darán razon.

La antigua y acreditada

panadería de Eugenio Carcedo é Hijos que se hallaba instalada en la calle de San Francisco, número 3, se ha trasladado á la de El Progreso, número 18, con el nombre de Tahona de «El Progreso» antigua de Santa Clara. Sus dueños no han perdonado sacrificio alguno para montar una fábrica con todos los adelantos de la época, obteniendo para ello un espacioso local donde funcionan sin interrupcion máquinas de amasar refinacion de las masas y todo cuanto necesario sea para la confeccion de pan. Se puede, pues, asegurar que esta casa se encuentra á la altura de las primeras de su clase, como el público podrá juzgar por sus resultados si se digna servirse del género que en ella se expende. Queda desde hoy en complacer debidamente á sus numerosos parroquianos La tahona de el progreso, para cuya comodidad tiene puesto de expencion en la calle de Carnecerías, casa del Sr. Lostau.

INTERESANTE.

Habiendo dejado la tienda de ultramarinos que con el título de la Viuda de Lostau hacia 24 años estaba al frente, se despide de todos sus parroquianos dándoles las mas expresivas gracias, ofreciéndoles al mismo tiempo su habitacion en la calle de Santander núm. 4, piso 3.º, donde podrán pasar á satisfacer sus deudas los que se hallen en descubierto, y al mismo tiempo advierto á todos que, en la planta baja de la misma casa se halla su hijo político Valentin Alonso Barona hace 4 años expendiendo tambien géneros ultramarinos, y espéra se servirán favorecerle.

La Fidelidad Castellana.

VIERNES 15 DE FEBRERO DE 1889.

EL TRADICIONALISMO Y EL CARLISMO
DIFIEREN EN LAS DOCTRINAS Y EN LOS PROCEDIMIENTOS.

Todos saben que hasta hace poco tiempo, las palabras tradicionalismo y carlismo no eran mas que denominaciones de un mismo pensamiento, de un mismo plan, de un mismo y solo partido que, por sostener y defender

las tradiciones pátrias, se llamaba tradicionalista, y por ser su jefe legitimo don Carlos de Borbon, se apellidada carlista. Asi confundidos en la significacion los nombres de partido carlista y partido tradicionalista, habiase pasado la época mas floreciente de su existencia librando batallas con los liberales de todos matices.

Pero ha sucedido recientemente que en opinion de gran número de tradicionalistas, don Carlos ha abandonado las tradiciones de la pátria para captarse las voluntades de los liberales, y desde este momento los vocablos carlismo y tradicionalismo han venido á tener una significacion distinta; desde este momento las ideas de carlismo y tradicionalismo han venido á expresar dos fracciones del primitivo carlismo que, como dice el lema, se diferencian en las doctrinas y en los procedimientos; ó sea que estas dos fracciones se diferencian por razon de sus fines propios, por razon de sus tendencias respectivas y por razon de los medios que emplean para conseguir aquellos fines.

¿Y será verdad, dirán algunos, que existan diferencias sustanciales entre el partido carlista y la comunión tradicionalista? ¿Será verdad que don Carlos sostenga un nuevo programa político? ¿Cual de las dos fracciones en que quedó dividido el tradicionalismo español es la verdaderamente tradicionalista? ¿La fraccion integrista en la que figura en primera línea don Ramon Nocedal, ó la fraccion que sigue las huellas de don Carlos de Borbon?

En realidad ¡causa lástima, tener que volver tantas veces á las andadas! porque tan claro y tan evidentemente se ha demostrado por publicistas de primer orden que don Carlos ha transigido con el liberalismo, que don Carlos y sus *leales* ódian á muerte á los que no han querido secundar los planes que habian proyectado á espaldas de las tradiciones españolas, que parece mentira que haya quien se atreva á dudarlos.

Sin embargo, los hay, y en número apreciable: y eso que estamos en un siglo en que se pretende que la humana razon conoce todas las cosas intuitivamente; un siglo que se llama adelantadísimo en cultura moral é intelectual. No obstante, no saben ver los *leales* que entre el liberalismo y el catolicismo no hay término medio y que, por lo tanto, no puede una persona al mismo tiempo ser católica y liberal.

En bien de estos que todavia no están convencidos, para bien de estos que todavia defienden el carlismo actual con la mas buena fé y confianza, no nos cansaremos jamas de advertir que andan por caminos extraviados; que no basta ser carlista simplemente para ser verdadero tradicionalista.

Asi como la Iglesia católica desde hace cerca de 19 siglos está predicando á la faz del mundo las mismas doc-

trinas, y éstas mismas predicará hasta la consumacion de los siglos, por mas que estas doctrinas fastidien y cansen á las corrientes modernas, asimismo nosotros esparciremos por la faz de España hasta los últimos momentos de la vida la pureza é integridad de las doctrinas tradicionalistas, por mas que fastidien á los liberales y á los carlistas, á fin de que nadie pueda alegar ignorancia si algun dia se encuentran estos últimos en un conflicto político-social. Alguna atencion y la mas estricta imparcialidad bastarán para probar que el carlismo y el tradicionalismo difieren en las doctrinas.

¿No se vé por los *leales* de buena fé, que mientras por un lado en el Fuero Juzgo, en el Fuero Real, en las Partidas, en la Novísima Recopilacion y en la Manifestacion de la prensa tradicionalista se lee que Dios es lo primero y principal, y la Unidad Católica la primera ley fundamental de la sociedad española, por otro el secretario de don Carlos, como no conformándose con esa doctrina, escribe desde Venecia á sus *leales* de España que lo primero y principal para ellos, es y debe ser la autoridad real? ¿No ven que allí desde Venecia, y como para protestar contra aquel principio católico consignado en todos nuestros Códigos tradicionales, don Carlos dice que hay que dar á España una ley fundamental, una constitucion que sea definitiva y española? Pero ¡qué ha de ver! la pasion de partido les ciega la inteligencia.

Calma y reflexion, carlistas de buena fé.

Si fijais la vista sobre los documentos legales españoles que desde remotos tiempos hasta la época presente se han publicado, descubriréis facilmente que mientras por una parte en el Fuero Juzgo, en el Fuero Real, en las Partidas, en la Novísima Recopilacion y en el Manifiesto de Burgos se declara sin ambajes ni rodeos que los derechos de Dios, que están sobre todo derecho, su voluntad y sus enseñanzas han de ser garantidos con todos los medios de defensa y con la mayor sancion, segun la gravedad del ataque, por otra don Carlos, tiende á despojar á la Unidad católica de toda sancion coercitiva y declara que solo será inflexible en lo que concierne al mantenimiento y respeto de la autoridad.

Tambien descubriréis que mientras en la carta á los españoles de doña María Teresa con la cual se conforma la Manifestacion de Burgos, se ordena que al legislador español no le toca hacer leyes para extranjeros, ni abrir la puerta á errores exóticos, ni ser cómplice de los herejes extraños, don Carlos establece en *El Pensamiento del Duque de Madrid*, la tolerancia religiosa en beneficio de los herejes extranjeros.

Si dirigis una mirada á la historia de las instituciones españolas y á los documentos públicos de D. Carlos, os convencereis de que así como en nues-

tros antiguos Códigos y en la Manifestacion de la prensa tradicionalista se proclama, que como el cuerpo al alma ha de estar unido y subordinado el Estado á la Iglesia, la política á la religion; que los tradicionalistas españoles quieren someterse en todo humildemente á la jurisdiccion y magisterio de la Iglesia, y vivir con ella en las relaciones propias y naturales de subordinacion y amor que Dios estableció, el Duque de Madrid por conducto del Sr. Melgar afirma y mantiene con energia y claridad la independencia del soberano legitimo en el terreno político; de que así como por un lado se proclama en los citados Códigos tradicionales y se reproduce en la Manifestacion de Burgos que la España tradicional no quiere regatear á la Iglesia de Dios sus derechos, ni pactar con ella como con potencia extranjera lo que mutuamente se han de conceder, por otro D. Carlos, en *El Pensamiento del Duque de Madrid*, aplaza todo lo que tiene relacion con el primer lema de nuestra bandera para el dia en que hayan de resolverlo de acuerdo el poder espiritual y el civil; y tambien os convencereis de que mientras por una parte en los Códigos tradicionales consigna que se han de reconocer todas las preeminencias, privilegios y fueros eclesiásticos establecidos por los sagrados cánones, por otra parte en el Manifiesto de Morén-tin se sienta el principio de que no ha de dar un paso mas adelante ni más atrás que la Iglesia de Jesucristo en una época en que se han negado y rechazado todas aquellas preeminencias, fueros y privilegios eclesiásticos. ¿No veis todavia el con...

Discurso pronunciado por el Rey Humberto en las cámaras italianas.

Creemos muy en su lugar hoy que los desórdenes, á que el pueblo de Roma se ha entregado, saqueando los comercios, resistiendo á las autoridades constituidas y hollándolo todo en nombre de la miseria que le aflige, dar á conocer á nuestros lectores el discurso pronunciado por el Rey Humberto en las Cámaras.

Con fijarse sencillamente en el silencio observado por dichas cámaras á todos y cada uno de los períodos en que parece como que el Soberano buscaba la representacion popular se le manifestase identificada, parécenos que basta y aun sobra para que nuestros lectores puedan apreciar concienzudamente el crédito y las simpatías de que la situacion y la Monarquía disfrutan en la Italia-Una, y para explicarse los acontecimientos de que hoy es teatro la Ciudad Eterna.

El discurso dice así:

Señores Senadores: Señores Diputados: El año parlamentario, que ha terminado, ha dado á la Italia ricas y abundantes mieses legislativas. Vuestro es el mérito y la pátria os estará agradecida. Por el nuevo código penal, que comprende la obra unificadora de nuestra

legislacion, con las reformas que sin disminuir en cosa alguna la unidad política, resolverán la vida municipal que fué poder y es gloria de nuestros padres: por los recursos militares y los de seguridad pública é higiene que mi gobierno os presentó, y vosotros les restituisteis mayores con una serie de leyes siempre bajo la tutela del país para su desarrollo y progreso moral de los ciudadanos. (Silencio.)

Con tales principios no es difícil proseguir. Mi gobierno, despues de atender á la ejecucion de las leyes recientemente votadas por vosotros, os someterá otras que sean de aquellas ya consecuencia y serán su complemento. (Silencio.)

El nuevo código impone la reforma penitenciaria, la cual se inspirará en el principio de que la pena debe ser no solo espiacion y ejemplo, sino correccion. (Silencio.)

Al mismo fin de preaver la seguridad pública, concurre la no pequeña medida como es el establecimiento de Obras-pias. Se os pondrá una ley acerca de ellas. Los gérmenes de la criminalidad están á menudo alimentados por la miseria, que es lo que se debe extinguir. (Silencio.)

Para contrarrestar los males que afligen á las clases pobres, nuestros padres acumularon y nos han dejado tesoros; pero los medios de socorro no responden siempre á las necesidades, y estas á los tiempos. En vosotros está organizar obras de caridad y arreglarlas á las exigencias modernas y dirigir las todas á sus santos fines. (Silencio.)

Con la ley sobre emigracion vosotros protegiesteis á quien por engaños de otros voluntariamente se destierra. Con la ley para la colonizacion interna que será confiada á vuestro exámen, procuraremos ofrecer en Italia tierras tal vez mas productoras que las que el emigrante va á buscar. (Señales de aprobacion)

Así la dolorosa cuestion de la miseria debida á las enfermedades, á la falta de trabajo, á los escasos jornales, podrá gradualmente mitigarse. (Silencio.)

Pero no solamente debemos poner remedio á la pobreza material, sino á otra tal vez mas funesta cual es la del entendimiento. La instruccion popular deberá—con vuestro apoyo—llegar en gran manera y eficacia á todos los Ayuntamientos y abrir á los que prestan la enseñanza campo mas extenso, larga y segura carrera. Para la instruccion media convendrá conservar innovando y repartiéndola mejor los beneficios entre las varias provincias, dando ordenanzas siempre mas conformes al genio de la nacion y mas adaptadas á la consecucion de una fuerte y liberal cultura. (Silencio.)

Para que las leyes sean puestas en ejecucion; para que la administracion del Estado proceda y marche incorruptible, es de necesidad que los ciudadanos propuestos para los cargos públicos sean protegidos para su porvenir. Se proseguirá desde luego saludables reformas para la organizacion judicial, de manera que la dignidad y la independencia de la magistratura estén siempre aseguradas. Igualmente será necesario que se cumplan exactamente y se definan bien los deberes y los derechos entre el Estado y sus funcionarios á fin de que estos sepan que su suerte depende únicamente de ley. (Signos de aprobacion.)

Los trabajos legislativos para los que vosotros estais llamados son eminentemente pacíficos. Pero una paz, no guardada por las armas, es paz efimera. Si mi gobierno no continuase en dedicar sus mas solícitos cuidados al ejército y á la armada, afirmacion de unidad, garantia de independencia—será traidor á la patria—(Aplausos calurosos.)

Las condiciones de la hacienda imponen reducir los gastos en los mas estrechos límites, y, pues, manteniendo las deudas ya adquiridas para obras públicas y para las militares, la obligacion de asegurarse la inventacion de los gastos del Estado, da á mi gobierno bastante confianza para hallar en vosotros el concurso que inspirado en ideas patrióticas jamás ha rehusado el pueblo italiano. (Silencio.)

Pero si exigencias extraordinarias obligan á pedir medios á la economia nacional, mi gobierno no tardará en recuperar las fuerzas con los medios que hagan desenvolverse la prosperidad pública. A este objeto invocará vuestras diligencias aun sobre la organizacion de los institutos de emision, aliviando al comercio y á la industria y desarrollando la circulacion de la moneda. (Silencio.)

¡Señores Senadores! Señores Diputados.

Por la fiel observancia de lo establecido, y con el pleno ejercicio de la libertad se hace siempre mas cuanto sean mas saludables y be-

néficas nuestras instituciones. Con nuestras fuerzas robustecidas con las alianzas, la Italia ha venido á ser elemento de paz en el mundo. (Aplausos.)

De los sentimientos del pueblo y del afecto que demuestra hácia su Rey, tuve nuevos testimonios en la visita á las provincias Romanas y á otras del Estado. Dó quiera hallé concordia de ciudadanos y un solo pensamiento que es el mio, la Patria. (Signos de aprobacion.)

Otra visita no menos grata á mi corazon fué hecha á la Italia en Roma. Esta ha demostrado cuan íntimos sean los lazos que unen á los italianos y á mi con la Alemania y con su Emperador. Estos lazos son prenda de paz, de aquella paz que no solo la Italia, sino todos los Estados, tienen vivo deseo como necesaria al bienestar de las naciones y al progreso de la civilizacion. (Signos de aprobacion). Y la paz, lo afirmo, será por nosotros mantenida. (Aplausos.)

Basta por hoy: acaso muy luego nos ocupemos en el análisis de algunos de estos párrafos que merecen especial atencion.

La policia urbana en Burgos no está muy atendida que digamos; las quejas que á diario publica la prensa son desatendidas por nuestras autoridades municipales, pero nunca creimos que su desenfado llegara hasta el extremo de ser los primeros en no cumplir las ordenanzas.

Buen ejemplo de ello nos presenta el mal estado en que se encuentran los canales del *mismísimo Consistorio* que sirven para propinar baños de chorro á cualquier distraido transeunte.

¿Cómo ha de poder exigir nuestro Ayuntamiento á los particulares, al cumplimiento de aquello que él es el primero en no atender?

Esperamos que se remedie. Y es la primera amonestacion.

En la última sesion del Ayuntamiento se dió lectura de una comunicacion de nuestro Venerable Prelado á la que acompañaba una certificacion del señor Arquitecto Diocesano de la que resulta que la iglesia de San Lorenzo no amenaza ruina ni hay necesidad de cerrarla al culto, como hubiera deseado algun representante del pueblo burgalés, en contra precisamente de los deseos de ese mismo pueblo.

En dicha iglesia se verificarán en breve algunas reparaciones para lo que el Estado ha concedido la cantidad de 25.000 pesetas, á consecuencia de las gestiones practicadas por el Excelentísimo Sr. Arzobispo.

Por todo ello nos felicitamos y felicitamos al piadoso pueblo burgalés, que podrá continuar asistiendo á dicha parroquia que por sus especiales condiciones y céntrica situacion se vé siempre tan concurrida.

Notas sueltas.

Aunque todavia no es definitiva la organizacion novísima que los *leales* piensan establecer para continuar su política de *atraccion*, la prensa se ocupa de ella y para tener al corriente á nuestros lectores de lo que entre aquellos ocurre trarribiremos diversos juicios que encontramos en algunos periódicos.

El Liberal fué el primero que publicó dicha organizacion; é indudablemente bebe en buenas fuentes porque la designacion que hacia de las personas para las distintas regiones resultó cierta.

Ya la conocen nuestros amigos.

Publicada despues por *La Fé* y *El Correo Español* los comentarios de la prensa se diferencian poco.

Todos lo ven por el mismo prisma.

Dice *El Imparcial*.

«*La Fé* y *El Correo Español* publican la nueva organizacion dada al partido carlista.

No es buen sintoma que los enfermos cambien frecuentemente de postura.

Por que cuando menos, revela que de ninguna manera se sienten oien »

Conformes.

Y tambien revela que el médico de cabecera Sr. Launder no entendia la enfermedad, cuando se le ha enviado á viajar por Cataluña.

La Correspondencia que en todas partes tiene entrada, dice:

«Los carlistas estan organizándose en comités para celebrar el décimo tercero aniversario de la conversion de Recaredo y del establecimiento del catolicismo en España, aprovechando al mismo tiempo la oportunidad para protestar contra el centenario de la Revolucion francesa.

Parece que esto es un pretexto y que el verdadero propósito de los carlistas es organizarse en comités como los demás partidos políticos: dar á dichos comités carácter de permanencia y prepararse para tomar parte activa en las luchas electorales.»

Algo podríamos decir nosotros respecto al particular, pero ya se encargarán ellos de hacerlo saber á todos.

Si es que no se equivocan como les va ocurriendo en todo lo que proyectan.

La Union Católica hablando de la repetida organizacion *leal* dice:

«Sea de ello lo que fuere que el tiempo se encargará de determinar, es lo cierto que existe disgusto sobre todo en el elemento viejo del partido carlista, que en esta organizacion se vé postergado en varios casos ante personas que en la vida han hecho sacrificio alguno por la causa de D. Carlos.»

Que los disgustos existan nadie lo dudará.

Como tambien sabe todo el mundo, que no son los primeros, desde que se quiso empezar á *atraer* reclutas á la *lealtad*.

Sino digámo *los desertores*; que no se habrán separado por exceso de satisfaccion.

El Globo, sobre lo mismo:

«En confirmacion de las nuevas disidencias que en el campo de los leales carlistas tenemos anunciadas, dijose ayer que es dudoso que el diputado señor baron de Sangarren acepte la delegacion de Castilla que se le confia, si en el uso de sus funciones se ha de mover sin la necesaria libertad de criterio acatando y reconociendo siempre la jefatura del señor marqués de Cerralbo: y lo es aun mas que el Sr. Navarro Villoslada acepte la vicepresidencia de la junta central que se le encomienda.»

Ya hemos visto que desde que asomó el *Iris de Paz* nacieron las divisiones de cerralbistas, feistas, lauderistas, etc., y por consiguiente cada jefe de grupo quiera proceder por sí, sin suision á los jefes de otra agrupacion.

Y lo que dirán los cabezas de fraccion.

¿Por qué he de estar yo sujeto á otro, y no han de estar los demás supeditados á mí?

Ninguno quiere figurar menos.

Otro periódico muy liberal é íntimo del *ratoncito Perez*, dice:

«Anoche tomó cuerpo la noticia de que en breve reaparecerá *El Cabealla* á continuar aquella belicosa campaña que tanta zambra armó entre los carlistas, y que al mismo tiempo dejará de publicarse *El Correo Español* periódico que ya desde hace algun tiempo vive de milagro.»

¿Quiéren Vds. mas fraternidad entre *los leales*?

Están á partir.....se un hueso.

CARTA DE MADRID.

14 de Febrero de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario:

La costumbre de pedir explicaciones en el terreno llamado del honor por frases pronunciadas en las Cortes por los diputados y senadores en el ejercicio de su cargo ha alarmado á los padres de la patria, cuya inmunidad peligra de seguir consolidándose tal procedimiento.

Dias pasados ocurrió el conflicto Bedoya-Romero, despues se ha dicho que los oficiales de un cuerpo facultativo habian decidido sortearse para pedir al diputado señor Alix una satisfaccion de frases que aquellos creyeron ofensivas y anoche dimitió su cargo el capitán general de este distrito, Sr. Goyeneche para pedir al diputado Sr. Somogy una reparacion de la frase *bárbara* aplicada á una supuesta orden de dicha autoridad sobre vuelta al hospital militar de Madrid, recientemente incendiado, de los enfermos que de él salieron á causa de dicho siniestro.

Francamente hablando el lenguaje que á veces emplean en sus discusiones los padres de la patria no es muy escogido que digamos, y frases se han dicho en el Congreso y en el Senado que apurados se vieran para repetirlos diputados y senadores en una tertulia de confianza.

Pero si esto es cierto no lo es menos que la epidermis de los empleados del Estado es muy vidriosa y que basta la mas leve censura de los actos de cualquiera autoridad para que este eche por la calle de enmedio y mande los padrinos al diputado ó senador que han criticado sus actos.

No tienen nada que echarse en cara, por consiguiente, los padres de la patria y los empleados públicos y aun podria decirse que los primeros son responsables del mal que ahora lamentan; pues ellos en sus reciprocas contiendas han acostumbrado al público á leer sin extrañeza que el diputado D. Fulano mandó sus padrinos á D. Zutano por que éste dijo que D. Fulano tenia la nariz torcida ó gastaba peluca. Y claro está los empleados del Estado que ven diariamente á los legisladores hacer excarnio de la ley en este punto, que es el que hace ahora tal caso, no quieren ser menos por un quitame allá esas pajas mandan sus padrinos á los diputados y senadores sin tener en cuenta su inmunidad parlamentaria, ya que senadores y diputados tratan en ocasiones de agujerearsela respectivamente con la punta de un florite ó la bala de una pistola.

Hoy con motivo de la cuestion Somgy-Goyeneche se trata de volver por esa inmunidad parlamentaria bien en sesion pública, bien en sesion secreta; pero ya verá Vd. como despues de declarar lo que debia ser innecesario porque la ley lo declara, esto es, que los diputados y senadores son inviolables en sus opiniones, frases expresadas y dichas en las Cortes sin mas cortapisas ni ultteriores responsabilidades que las marcadas en el reglamento, dentro de tres ó de cuatro ó de veinte dias se mandan dos padres de la patria los padrinos para pedir explicaciones de frases pronunciadas en las Cortes.

Y es que el mal está en el sistema que hace derivar las leyes solamente de la razon humana y no de Dios ni de sus preceptos que es de donde deben derivarse todas ellas.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

Un suscriptor de Villaverde Peñorada se queja del mal servicio que presta el peaton de dicho pueblo, Pedro Conde, dejando varios dias la correspondencia en un barrio, distante un cuarto de legua, sin hacer caso de las amonestaciones que se le hacen, porque dice estar agarrado á buenas aldabas (sic).

Ya en otras ocasiones elevamos nuestras quejas al señor Administrador de Correos acerca de este funcionario, y nos hace recelar su conducta que, ó no se le ha amonestado como es debido por parte de sus superiores, ó que el tal tiene una gran dosis de frescura, que le hace acreedor no á desempeñar el cargo de cartero, en quien se depositan sagrados intereses, sino el de cacique del país, cuyo oficio debe ser bien retribuido, segun el interés con que le desempeña, y las ínfulas de que alardea.

Esperamos del señor Administrador trate de corregir este abuso.

Se nos refiere que el señor Alcalde de esta ciudad al saber que en una bohardilla de la calle de San Lorenzo habia una pobre mujer enferma, y su familia en la mayor miseria, ordenó á la guardia municipal llevaran socorro de carne para atender á la enferma, y pan para alimentar á sus hijos, y que continuaran proporcionándole dicho socorro.

Esta conducta merece nuestros plácemes y deseamos tenga muchos imitadores, para socorrer las muchas necesidades que hay en esta poblacion.

Ayer se denunciaron en la camarilla de la guardia municipal algunos géneros por estar faltos de peso.

No fueron muchos los denunciados, pero aunque pocos, bien merecen ser castigados los expendedores que así defraudan al público.

Llegó el escándalo hasta el extremo de fallar 60 gramos en medio kilo de azúcar y en otro medio de carne.

Tambien se encontraron faltas, aunque no tan grandes, en garbanzos, sardinas y otros artículos.

Asimismo se impuso una multa á una mujer que ha sido varias veces reprendida, por amontonar en su casa huesos, que no se hallan en buenas condiciones, y que pueden perjudicar á la salud pública.

Esta mañana ha sido multada una lechera por un guardia municipal por haberse detenido á medir medio cuartillo de leche en la Plaza del Mercado.

Anoche ciertos ciudadanos sostuvieron una acalorada disputa en la Plaza de Alonso Martínez, y gracias á la intervencion de sus compañeros no pasaron á las manos.

Por relacionarse con los intereses de nuestra poblacion damos conocimiento á nuestros lectores de las dos reales ordenes comunicadas al Excmo. señor Capitan general de esta ciudad, y al Director general de Administracion militar.

La 1.ª dice así: «En vista de la instancia que promovió el Ayuntamiento de esta capital en 27 de Octubre último, reiterando los ofrecimientos hechos en 15 de Mayo de 1886, relativos á la construccion de un cuartel para infanteria y otra para caballeria, y ejecucion de obras en esa capitania general, remitiendo al propio tiempo plano de los terrenos destinados á la construccion de los mencionados edificios se ha dispuesto de Real orden que V. E. manifieste á la indicada corporacion, que se aceptan las ofertas que se hallan contenidas en su última instancia, incluso el solar, cuyo plano se acompaña á la misma, en los términos que se hizo de la aceptacion contenida en la R. orden de 19 de Febrero de 1884, una vez que aun no se ha determinado la nueva organizacion del ejército.

Al propio tiempo se dispone por la referida Real orden que en vez de construir un cuartel para infanteria y otro para caballeria, se ejecute uno para infanteria, y otro para artilleria, pasando la caballeria al cuartel de San Pablo; debiendo manifestar el municipio su conformidad, para tenerlo presente al tiempo de ultimarse el contrato.

La otra se refiere al ex-convento de la Merced, el cual en vista de su estado ruinoso se secará á pública subasta, reduciendo á un mínimo de diez dias los plazos que señala el reglamento, y bajo el tipo de tasacion hecha por el cuerpo de ingenieros, ingresando el producto que se obtenga en el Tesoro, con destino al material del ramo, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 30 de Julio de 1887, relativa á enagenacion de fincas militares.

El vapor correo *Vizcaya*, de la Compañia Transatlántica, que fondó anteayer en Cádiz, ha sufrido durante su travesia un rudo temporal.

A la altura de *Las Bermudas*, empezó á reinar el mal tiempo, permaneciendo así por espacio de cinco dias, teniendo necesidad el vapor de capear el temporal sesenta y tres horas consecutivas.

En solo dos horas hubo á bordo siete individuos contusos de caidas y golpes producidos por los vaivenes del vapor y el fuerte viento que reinaba.

Resultó con contusiones en un ojo el sobrecargo y con otras mayores lesiones el panadero de á bordo.

El vapor ha sufrido pequeñas averias.

Se dice en algunos círculos políticos que una autoridad militar ha enviado dos de sus amigos á pedir satisfacciones á un diputado á Cortes. Parece que los amigos de la expresada autoridad son dos generales que no figuran en política, y que los amigos que con éstos han de entenderse, representando al diputado aludido, son otro general muy conocido, diputado á Cortes y ex-ministro de la Guerra, y un su amigo y deudo que pertenece al cuerpo jurídico de la Armada.

Extranjero.

Consejo de ministros Paris.—Los ministros celebraron un Consejo esta mañana, en el Eliseo, bajo la presidencia de Mr. Carnot, presidente de la república.

El Consejo acordó que la ley electoral ayer votada por la Cámara de los diputados fuera depositada hoy mismo en la mesa del Senado.

El ministro de la Guerra comunicó la informacion oficial formada respecto á un oficial que originó un escandaloso incidente en Chateau-roux gritando: ¡Viva Boulanger! é insultando

á varias personas y presentó á la firma del presidente un decreto que deja sin destino al dicho oficial indisciplinado.

El ministro de Bellas Artes informó que en el museo del Louvre todos los cuadros tenían ahora cartelitos con todas las indicaciones explanando lo que está en el cuadro.

El ministro de Fomento dió cuenta de las pruebas hechas y mandadas para asegurarse que los pases del Girona no tienen peligro ninguno para la navegacion.

El príncipe de Gales.—El príncipe de Gales, el heredero del trono inglés, que va á pasar una temporada en Monaco, estará mañana en Paris; pero, aunque le gustan mucho las diversiones parisienses, no se parará mas que á la vuelta para presidir los trabajos de la comision inglesa de la seccion británica de la Exposicion de 1889.

El juego en el valle de Andorra.—Muchas veces se habló de un casino para juegos que habia de establecerse en el valle de Andorra.

El prefecto de los Pirineos-Orientales acaba de notificar al síndico general de los valles la denegacion para semejante concesion.

Nuevo cable submarino.—Acaban de abrir oficialmente el servicio de las líneas de la *Sociedad francesa de los telegrafos submarinos* que enlazan con la *Red universal* Haiti, Santo Domingo, Curacao y Venezuela, y desde hoy los partes para dichas tierras están recibidos en todos los despachos telegráficos de Francia y del extranjero.

El rey de Holanda.—La salud del rey de Holanda sigue enteramente mejorada. El enfermo alcanzó fuerzas y apetito hasta el punto que puede dedicar su tiempo á algunos trabajos y paseos.

Los marruecos en Berlin.—Tenemos dicho que una embajada marroqui estaba en Berlin y habia conseguido una audiencia del emperador, valiéndose de un intérprete.

Cuentan una cosa que da bastante que rei r el intérprete no hablaba el alemán, sino el francés; y suplicó al emperador contestara en francés pero, el emperador, ofendido en su orgullo, no quiso y contestó en alemán, de modo que fué preciso tener un segundo intérprete para el primero.

Dicen que la embajada, cuyo objeto en Berlin queda secreto, ha de pasar á Rusia y que no seria extraño que, de vuelta á su tierra, se llevara dos tratados, uno con Alemania y otro con Rusia. Hemos de tenerlo en cuenta nosotros, españoles y franceses.

El príncipe de Bismarck.—Segun informes que recibimos de Berlin, el estado de Mr. de Bismarck seria bastante grave. Parece que está mas nervioso que nunca, dando muestras de una irritacion continua y perdiendo sueño y apetito. Nos cuentan que teniendo hace poco que esperar un cuarto de hora para entrar á ver el emperador, se enfureció gritando que apastaría todas las cabalas de tal modo que el emperador tuvo que salir para apaciguarle. Encuentra enemigos en todas partes hasta en sus embajadores: Mr. de Munster, el que está en Paris, no es verdadero; Mr. de Hatzfeld, en Londres, es demasiado amigo de la emperatriz; el príncipe de Reuss, en Viena, no tiene conocimientos suficientes, etc. Sus médicos temen á una próxima apoplejia, una enagenacion mental, y le aconsejan deje de trabajar.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 14 (1 t.)

Ayer quedaron aprobados de acuerdo el gobierno y la comision respectiva, los tres primeros artículos del dictamen sobre sufragio universal.

Como ya anuncié dias pasados el gobierno transige en que no se altere el número de distritos y circunscripciones y en que el censo lo lleven los alcaldes y la comision á su vez acepta que la edad para empezar á ejercer el derecho electoral sea la de 25 años.

Madrid 14 (6-30 t.)

Con motivo de haber asistido la regente á las maniobras de la division de caballeria no se ha verificado el acostumbrado consejo de ministros.

Tampoco ha podido usar de la palabra el Sr. Portuondo por haberse dedicado gran parte de la sesion del Congreso á preguntas relacionadas con el asunto del hospital militar.

Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Última hora.

Paris 14. Espérase que en la sesion de hoy sea aprobado el proyecto de revision Constitucional. El gobierno confia en obtener mayoría de votos.

Roma 14. **Cámara de los diputados.**—El diputado señor Mariora interpeló al Gobierno acerca de si era cierto que habia prohibido la manifestacion que anualmente se celebra para conmemorar el aniversario de los mártires de seis de Febrero de 1853. El Sr. Crispi contestó diciendo que los últimos sucesos habian obligado al Gobierno á adoptar esa medida para asegurar y garantizar el orden público. Mariora anunció presentar un voto de censura. Esto dará lugar á un amplio y borrascoso debate. El Gobierno confia en que será desechado el voto por una gran mayoría de votos.

Viena 14. Témesese como cosa inevitable la derrota del ministro Tizza al discutirse la ley militar.

Madrid 14. Los padrinos que entienden en el incidente personal de los Sres. Goyeneche y Somogy no se reunieron esta tarde por hallarse los señores Sanchez y Galseis en las maniobras militares que se han celebrado en Carabanchel. Esta noche conferenciarán para terminar el asunto que segun la impresion general quedará solventado levantando actas análogas á las que se suscribieron cuando el lance Romero-Bedoya, por considerar los Sres. Cassola y Garcia Alix, que no existe causa fundamental ni ofensa para autorizar el duelo.

Madrid 14. A las seis y media de la tarde regresaba la Corte á Madrid de Carabanchel donde presenció las maniobras militares.

Madrid 14. El Sr. Perojo ha preguntado en el Congreso si es cierto que el capitan general de Castilla la Nueva ha presentado la dimision y dirigido una carta explicatoria, así como si ha realizado actos incompatibles con ese puesto.

El Sr. Sagasta le contesta que no tiene conocimiento alguno de los hechos referidos.

El Sr. Perojo ha redactado una proposicion incidental que no ha leído en la cámara por no haber reunido el número suficiente de firmas para autorizar la lectura en la que se pedia que los diputados no estaban obligados á dar explicaciones en cualquier forma á las exigencias y reclamaciones que de fuera del Congreso se les dirijan con motivo de sus opiniones y conceptos en el manifestado y que cuando así suceda los que reclamen si son autoridades ó funcionarios del Estado, debe la mesa poner el hecho en conocimiento de los tribunales de justicia, por considerar á sus autores responsables del delito definido en el párrafo 3.º y 2.º del núm. 4.º del art. 174 del código penal.

Madrid 14. En el Salon de Conferencias se daba esta tarde como seguro que el gobierno está dispuesto á aceptar la dimision presentada por el general Goyeneche.

De ser esto cierto, no se tomará un acuerdo definitivo hasta que los ministros se reúnan en Consejo.

Madrid 14. En el Congreso se reunieron esta tarde los diputados por Valencia y Navarra para ocuparse de asuntos de interés para sus respectivos productos.

Madrid 14. Ha llegado á esta Corte el Obispo de Salamanca.

Tambien han llegado los gobernadores de Lérida y Murcia.

A. Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia 16 de Febrero de 1889.

Santa Juliana, y San Jeremias. Hija de gentiles nobles Santa Juliana, fué prometida al Senador, luego Juez y prefecto Eluso, á quien no aceptó, siendo por esto condenada por su enamorado á tormentos que sufrió con la resignacion de las vírgenes, hasta que éste, loco ante tanta santidad, ordenó cortarle la cabeza y á 30 soldados mas que se habian convertido.

CULTOS.—La Visita de la Corte de Maria; Gracia, en San Lesmes ó Carmen en la Iglesia de los Padres Carmelitas.

Aviso á los necesitados.

A los que conocen las virtudes curativas de las Graças Inyeccion Saez por los elogios que de dichos específicos hayan oido ó leído y sufriendo alguna afeccion especial de las vias urinarias deseen probar su eficacia encontrándose desgraciadamente sin recursos, les mandaremos un frasco gratis siempre que al hacer nos la peticion nos incluyan la receta en la cual vengan indicadas por un señor facultativo y se haga constar su estado de pobreza. Dirigirse al Dr. Saez Barcelona.

A las madres interesa lo que sigue: (Desconfiar de las imitaciones ó sustituciones.)

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujia, Médico de la Sociedad Cooperativa «La Caridad.» Certifico: que desde hace dos años vengo usando con bastante frecuencia la «Emulsion Scott.» sobre todo en los niños, en los que tan buen resultado he obtenido, pues reúne á sus buenos principios, lo agradable para su administracion. Animado por los buenos resultados seguiré propagando su uso.

León 14 Diciembre 1885
Dr. GABRIEL J. BALBUENA Y GIRONDA.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Tuidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid.

PUM!

Pídase en los cafés y ultramarinos. Esta marca es propiedad de E. Lamolla.—Lérida.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS de los P.P. jesuitas en Ma.

12 de Febrero de 1889.

TERMOMETRO

9 mañ.	3 tard.	Media.	Mínima.	Máxima á la sombra.	Oscilacion.	Máx. al sol.
0,6	0,1	0,65	-3,0	2,3	5,3	12,7

PSICROMETRO.

9 de la mañana.		2 de la tarde.		Promedios.	
Tension.	Estado higrométrico.	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico.
4,2	0,97	4,5	0,98	4,3	0,97

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media.
709,0	710,1	-1,1	709,5

Direccion del viento. NE.
Kilómetros recorridos. 60
Evaporacion en milímetros. 0,9
Lluvia en milímetros. »
Estado del cielo. Cubierto.
Grados actinométricos. 14,9
Grados ozonométricos. 13
Temperatura mínima del dia. 13 (3,8)
Altura de la nieve en milímetros. 250

Madrid 14 de Febrero de 1889.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

Deuda perpétua al 4 por 100 interior.	74-75
Pequeños. Sin cupon	74-75
Exterior	76-85
Pequeños.	77-00
Amortizable	88-25
Pequeños.	88 35
Cubas 1886.	103-75
Banco de España.	402-
Hipotecario 6 por 0,0	000-00
id. 5 por 0,0.	00-000
Tabacaleras.	111-50

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha.	25-65
Paris 8 dias vista.	2,10

BOLSIN.

Contado	74-75
Fin de mes.	74-80
Próximo.	74-95
Barcelona.	74-70
Paris. sin porte	75-3/16

BURGOS: Imp. Católica. Huerto del Rey 13.

« Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre. » * « Mas vale un lavante suave y diario que una purga violenta. »

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilioso

Contra ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACION DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las *Pildoras purgativas*, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las *Fruitas laxativas*, el *Acete de Ricino* de un gusto repugnante, los *Purgantes salinos*: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleida en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al dia siguiente una evacuacion de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS GRATIS

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella, —7,—Fernando VII.

TESORO DEL SACERDOTE por el P. José Mach. décima edición. Centro Católico, León-Calvo, 16.—Burgos.

Cuatro palabras SOBRE LAS GOTAS VIRILES

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razón de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exime toda ponderación.

Los Médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico *El Proceso Médico* las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, anaféptico de primera fuerza.

Abren el apetito siempre.

Corrigen la esterilidad.

Son grandemente estomacales.

Curan la parálisis.

La sortera, si esta es debida á la parálisis del nervio acústico; la ceguera, si reconoce por causa la paresia del nervio óptico, y el asma, si el gran simpático es asténico.

La espermatorea la contiene siempre, la corta enseguida.

Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen solo 6 pesetas, y pueden adquirirse remitiendo importe al *Internacional Gabinet*, Barcelona, quien las envía á todos los puntos certificados y franco de envío.—Para pedidos al por mayor se dirijan á la *Sociedad Española farmacéutica*, G. Formiguera y C., Tallers, 22, Barcelona.

Uso: como se ordena en las etiquetas del frasco ó su embalaje, sistema «Scott»

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarras, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres están autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO **ASMA** Ó SOFOCACIÓN Y CURACIÓN DEL DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

SOLUCION GASES.
CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.—Premiada en Exposición farmacéutica nacional. Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomienda eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de la debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc. sustituyendo con ventaja á la de Calire. La eficacia y superioridad de esta Solucion, queda aprobado con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más general en España. Al por mayor señor Aviño, plaza de la Lapa 1, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

COMPLETO SURTIDO

DE

DEVOCIONARIOS,

de las casas mas acreditadas de España y el Extranjero con encuadernaciones de pieles finas, Rusia, Australia, chagrin, y otras variadas en nácar, marfil, concha, conincrustaciones de oro, plata, gárey, madera, búfalo con grandes relieves etc.

TÍTULOS.

Ancora de salvacion, id. del cristiano, Angel de la infancia, Azucena, Báculo del alma cristiana, Camino de la cruz, Camino recto, Consuelo del cristiano, Clavel divino, Devocionario escogido, Devocionario Franciscano, Devocionario de S. Vicente Paul, Devocionario manual, Devoto feligrés, Diamante del cristiano, Doble ordinario, Eucologio Romano, Ejercicio cotidiano, Faro divino, Guia del cristiano, Hija de María, Horas de la muger católica, Horas cristianas, Id á José, Iris del cristiano, Joya del cristiano, Luz del cielo, Luz divina, Lucero divino, Manual de piedad, Manual novísimo de piedad, Muger católica, Meditaciones para la misa (Miguet), Nueva luz del cristiano, Oraciones de Lavalle, Oficio divino, Paraíso de las almas, Pasionaria, Pan del cielo, Rosa celestial, Sagrado C. de Jesús, Semana Santa, Teresiana, Tesoro divino, Veneracion perpétua al C. de María, Via del paraíso y otros muchos que no se detallan.

También hay broches, registros de seda y estuches para los mismos. Impresiones de todas clases, económicas y esmeradas. Centro de publicaciones católicas. Hojas opúsculos y libros de propaganda. Obras de religión y moral, ciencias y literatura. Misales, Sacras, libros de rezo. Estamperia, Oleografías, Cromos. Estatuaria. Variado surtido de objetos de escritorio y papeles de todas clases. Encuadernaciones. Cerrado los días festivos.

CENTRO CATÓLICO, LAIN-CALVO 16.—BURGOS.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRU, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.*, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que en los mas poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

FLOR DE
RAMILLETE DE BODAS,
para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.
En Burgos Santiago Conde, Espolon

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSAS CRÓNICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENDIDAS, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373 POR EL PRIOR

Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.

Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

RESTAURADOR

UNIVERSAL del

CABELLO

de la Señora

S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
En Burgos Santiago Conde, Espolon

CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ morallis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 15 pts. 50 céntimos.